

RESOLUCIÓN N° 017/21

Por la presente, en mi condición de Vice-Presidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., en virtud de encomienda dictada por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el 29 de Junio 2021 y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contrato de trabajo temporal, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD: Encomienda para la gestión del Programa:
“Escuelas Artísticas Municipales de Mogán”.

PROFESOR/A

1.- N° de plazas convocadas: 1.
1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022
1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir
Título Superior en Arte Dramático.

PROFESOR/A

1.- N° de plazas convocadas: 1.
1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022
1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín

- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir
Título Superior en Danza Clásica

PROFESOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir
Título superior de Música en cualquier especialidad de Pedagogía del Lenguaje Musical.

PROFESOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín

- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir

Título superior de Música en la especialidad de Canto.

PROFESOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.

- CEIP Casas de Veneguera.

- CEO Mogán

- CEIP Playa de Mogán

- CEIP Puerto Rico

- CEIP Artemi Semidán

- CEIP Playa de Arguineguín

- IES Arguineguín

- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir

Título superior de Música en la especialidad de Violín.

PROFESOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.

- CEIP Casas de Veneguera.

- CEO Mogán

- CEIP Playa de Mogán

- CEIP Puerto Rico

- CEIP Artemi Semidán

- CEIP Playa de Arguineguín

- IES Arguineguín

- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir

Título superior de Música en la especialidad de Acordeón o en su defecto el título de Grado Medio.

MONITOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín
- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir

Presentar Acreditaciones de cursos de formación específica de Bailes Tradicionales de Canarias

MONITOR/A

1.- Nº de plazas convocadas: 1.

1.2.- Duración de la Actividad: Del 15/09/2021 al 15/07/2022.

1.3.- Lugar de trabajo: Cualquiera de los centros educativos siguientes, según necesidades del servicio;

- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Arguineguín.
- ESCUELA ARTÍSTICA MUNICIPAL de Mogán.
- CEIP Casas de Veneguera.
- CEO Mogán
- CEIP Playa de Mogán
- CEIP Puerto Rico
- CEIP Artemi Semidán
- CEIP Playa de Arguineguín
- IES Arguineguín

- CEIP Barranquillo Andrés y Soria

1.4.- Requisitos específicos:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Titulación mínima requerida:

Carnet de Conducir

Presentar Acreditaciones de cursos de formación específica de Viento Madera

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal temporal para el proyecto de **“Escuela Municipal de Música y Danza de Mogán”**.

D. Jorge Manuel Granados Blanco

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán a 19 de Agosto de 2021

LA VICE-PRESIDENTA